

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.762/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 522 de fecha 21 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Campos del Trabajo Social del Departamento Ciencias Sociales y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. Rosa SILVA, a la Lic. Herna BUSTAMANTE en carácter de titulares y a la Prof. Dora LOPEZ como suplente;

QUE mediante Nota N° 1056/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó las inscripciones de los postulantes Sergio Daniel RAMIREZ, Lidia OLIVA y María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE de fs. 34 a 36 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Lidia OLIVA, 2° María de las Nieves ZUBIMENDI y 3° Sergio Daniel RAMIREZ;

QUE por Nota N° 738/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Lidia OLIVA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 072/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 522 de fecha 21 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y designar a la Lic. Lidia OLIVA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1), a partir del 12 de Noviembre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado con anterioridad, reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 522/12 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Campos del Trabajo Social del Departamento Ciencias Sociales: 1° Lidia OLIVA, 2° María de las Nieves ZUBIMENDI y 3° Sergio Daniel RAMIREZ, solicitar a la Lic. OLIVA la presentación de la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos por intermedio del Departamento Ciencias Sociales y a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. OLIVA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 522 de fecha 21 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc

///-2-

conformada mediante Disposición N° 522/12 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Campos del Trabajo Social del Departamento Ciencias Sociales: 1° Lidia OLIVA, 2° María de las Nieves ZUBIMENDI y 3° Sergio Daniel RAMIREZ.-

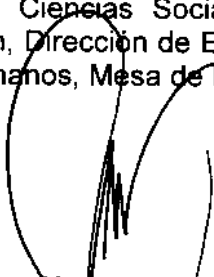
ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Lic. Lidia OLIVA (C.U.I.L. N° 27-12082927-6) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1), a partir del 12 de Noviembre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Lic. Lidia OLIVA la presentación de la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos por intermedio del Departamento Ciencias Sociales.-

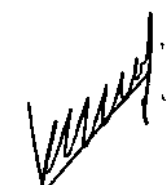
ARTICULO 5°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Lidia OLIVA.-

ARTÍCULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

664